con [illegible] a sus ganados a [illegible]
los terminos comunes como [illegible]
tibos con apercebimiento que si no lo hicie
ren y acudieren a esta dha ciudad se echa
ran las dhas suertes el dho dia diez
del presente entre los vecinos desta ciud
y el Residuo de los efectos que quedaren
dispondra dellos esta dha ciudad en con
formidad de la Reseñoria que
para ello tiene que en lo ansi vm
mandar hacer y cumplir administrar
justicia y ella mediante
a el tanto hare cada que las de
vm fe a dada en la ciudad de Orca en
ocho dias del mes de octubre de mill
seiscientos ochenta y cinco años =

Ldo Joseph Pinto
de Castilla

Por mandado de su md y Cong.
Lo moreno
[illegible]

Presentazion

En Lorca a nueve dias del mes de octubre de
mill y seiscientos y ochenta y ochenta y cin
co años ante los señores Don Andres de Cano
Casaledo y Don Joan de Mora Ramos al
Cal des hor.s desta Villa por su Mag.d Pare
zio Bar.me Gallego que asi se dijo llamar y ser
vez.o de la Ciud de Lorca y presento la